



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Doce de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00072-00

Pone en conocimiento de la parte actora para lo pertinente, la respuesta enviada por la oficina de Instrumentos Públicos, mediante la cual certifica que la medida de embargo fue perfeccionada. Así las cosas, se expide el correspondiente despacho comisorio para la diligencia de secuestro.

Se incorpora al expediente la constancia de envío de la citación personal al demandado con resultado positivo, por lo tanto se requiere a la parte actora para que envíe la notificación por aviso según lo dispone el Art. 292 del C.G. del P.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta que el 19 de febrero de 2021 se allega a esta Agencia Judicial correo electrónico por activa, mediante la cual se informa sobre el envío realizado al correo electrónico del demandado, sea lo primero advertir que, la apoderada judicial no informó al Despacho cómo obtuvo el correo electrónico, como tampoco aportó las evidencias correspondientes, acorde con lo dispuesto en el inciso Dos del Artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

De igual manera, se observa que la ejecutante no aplicó en debida forma el decreto, puesto que, si lo que pretende es surtir la notificación por medio del mismo, no es necesario enviar la citación, ya que la finalidad de la norma, es que la notificación personal se surta por la dirección electrónica del demandado:

ARTÍCULO 8o. NOTIFICACIONES PERSONALES. Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso

físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio.

El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.

Por lo tanto, se requiere a la parte actora, para que informe al Despacho como obtuvo el correo electrónico del demandado y aporte las evidencias correspondientes, de igual manera se requiere, para que surta la notificación personal al correo del demandado, acorde como lo dispone el Decreto 806 de 2020, reiterando que no es necesario enviar citación. Para lo cual se le otorga un término de treinta (30) días siguientes, so pena de darse aplicación a la figura del desistimiento tácito sobre la demanda, contemplada en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 042
fijados el 15 DE MARZO DE 2021

AMUNERAVA



32

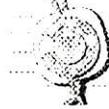
Fecha 05/06/2020 09:30:29 a.m.

Folios: 1

Anexos 12



001S2020EE04106



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Origen LUIS FERNANDO PEÑA QUINTERO

Destino OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE ITAGUI

Asunto R 105,325 T 2020-18906/12

Medellín, 04 de junio de 2020

Señores
OFICINA DE APOYO JUDICIAL
 Carrera 52 N° 51 68 Edificio Nacional Judicial
 Itagüí - Antioquia

ASUNTO: Relación 105325

Remito a Usted(es), el (los) siguiente(s) embargo (s) registrados(s):

DOCUMENTO	CERTIFICADOS	DEP. Y PARTES DEL PROCESO	FI
2020-18906	2020-104648	Juzgado 2º Civil Municipal Oficio: 0266 Rdo: 2020-00072-00 De : Bancolombia S.A Contra: Horacio Patiño G	6
2020-18912	2020-104662	Juzgado 2º Civil Municipal Oficio: 0330 Rdo: 2020-00122-00 De : Bancolombia S.A Contra: Laura Angel R.	6

Atentamente,

LUIS FERNANDO PEÑA QUINTERO
 Profesional Especializado
 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
 Medellín-Zona Sur

7F

 2020JUN24 9:55AM TIT
 CORREO



GDE - GD - FR - 19 V.01 28-01-2019

OFICINA PRINCIPAL DE REGISTRO DE I.P.P.
MEDELLÍN ZONA SUR
 Carrera 52 No. 42-75 - PBX (4) 385 10 00
 Medellín - Antioquia
 Email: ofiregismedellinsur@supernotariado.gov.co
 NIT.899999007-0

33
/

1007693057

MEDELLIN ZONA SUR CAJERO12
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 12 de Marzo de 2020 a las 03:40:04 p.m.

No. RADICACION: 2020-18906

NOMBRE SOLICITANTE: VINCULO LEGAL
OFICIO No.: 0266 del 17-02-2020 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de ITAGUI
MATRICULAS 1186470 ENVIGADO

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC. (2/100)
10 EMBARGO	N	1	20,300	400
			=====	=====
Total a Pagar:			\$ 20,300	400
			20,700	

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO

FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO:

57790483 PIN:

VLR:20700

C

B 3A

MEDELLIN ZONA SUR CAJERO12

1007693058

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 12 de Marzo de 2020 a las 03:40:53 p.m.

No. RADICACION: 2020-104648

MATRICULA: 001-1186470

NOMBRE SOLICITANTE: VINCULO LEGAL

CERTIFICADOS: 1

VALOR TOTAL: \$16800

ASOCIADO AL TURNO No: 2020-18906

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO

FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO:

57790484 PIN:

VLR:16800

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



Verificar autenticidad

Pagina 1

Impreso el 06 de Mayo de 2020 a las 03:23:39 PM
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2020-18906 se calificaron las siguientes matriculas:

1186470

Nro Matricula: 1186470

CIRCULO DE REGISTRO: 001
MUNICIPIO: ENVIGADO

MEDELLIN ZONA SUR
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

No CATASTRO:
TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) LOTE LOSA #SOBRE EL RESTO DEL TECHO DEL SEGUNDO PISO EDIFICIO "URIBE PATI/O" P.H.

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 12-03-2020 Radicacion: 2020-18906 Valor Acto:
Documento: OFICIO 0266 DEL: 17-02-2020 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ITAGUI
ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RDO.2020/00072 (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCOLOMBIA S.A. NIT.890.903.938-8 2,815,764
A : PATI/O GIRALDO HORACIO 8,260,445 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El Interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Documento Generado Electronicamente - Radicacion Electronica

Fecha 06 de Mayo de 2020 a las 03:23:39 PM

Funcionario Calificador ABOGAD71

El Registrador - Firma

NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200507652030344304

Nro Matrícula: 001-1186470

Página 1

Impreso el 7 de Mayo de 2020 a las 11:32:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: ENVIGADO VEREDA: ENVIGADO

FECHA APERTURA: 14-10-2014 RADICACIÓN: 2014-75647 CON: ESCRITURA DE: 07-10-2014

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOSA SOBRE RESTO DEL SEGUNDO PISO CON AREA DE 43.56 M2 CON COEFICIENTE DE 14.02%

CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1097 DE FECHA 04-08-2014 EN NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012) LINDEROS:LOSA QUE HACE PARTE DEL EDIFICIO "URIBE PATI/O" P.H. TOTALIDAD DE LA LOSA QUE SEPARA EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DEL EDIFICIO RESTO DE LA QUE ALINDERA POR EL NADIR EL APTO 201 CON UN AREA DE 43.56 M2. LINDA POR EL FRENTE EN UNA EEXTENSION APROXIMADA DE 5.10 METROS,EN PARTE CON EL APTO 301 DEL MISMO EDIFICIO, EN PARTE CON ESCALAS EXTERIORES.POR SU COSTADO DERECHO EN UNA EXTENSION DE 8.61 METROS APROXIMADAMENTE CON LA PARTE ANTERIOR DE LA PROPIEDAD DE LA SE/ORA ANGELA VENEGAS,LA MARCADA EN SU PUERTA DE ENTRADA CON LA PLACA 30-22 DE LA TRANSVERSAL 34DD SUR.POR EL FONDO EN UNA EXTENSION APROXIMADA DE 5.70 METROS CON PROPIEDAD DE OSCAR DARIO GOMEZ.POR EL COSTADO IZQUIERDO EN UNA EXTENSION APROXIMADA DE 6.63 METROS CON PARTE POSTERIOR DE LA PROPIEDAD DE JOSE DAROS GOMEZ,LA MARCADA CON LA PLACA 30-38 DE LA TRANSVERSAL 34DD SUR.POR EL NADIR CON EL APTO 201 DEL EDIFICIO. POR EL GENIT CON PROYECCION VERTICAL DEL EDIFICIO.

COMPLEMENTACION:

ADQUIRIO:EL EDIFICIO "URIBE PATI/O" P.H. (PERSONA JURIDICA) EL INMUEBLE OBJETO DE REFORMA AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (DESAFECTACION-ADICION) SEGUN LA LEY 675/2001.-ADQUIRIO JAVIER ARTURO URIBE ARROYAVE Y HORACIO PATI/O GIRALDO EL INMUEBLE OBJETO DE REFORMA AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ASI:-ADQUIRIO JAVIER ARTURO URIBE ARREDONDO EL PRIMER PISO POR COMPRA A JOSE WALTER GARCIA SEGUN ESCRITURA 794 DEL 19-08-1977 NOTARIA 1 DE MEDELLIN,REGISTRADA EL 29-08-1977 EN EL FOLIO 001-403871.-ADQUIRIO HORACIO PATI/O GIRALDO EL SEGUNDO PISO POR COMPRA A JAVIER ARTURO URIBE ARREDONDO,SEGUN ESCRITURA 396 DEL 09-04-1984 NOTARIA 1 DE ENVIGADO,REGISTRADA EL 22-10-1985 EN EL FOLIO 001-403872.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) LOTE LOSA #SOBRE EL RESTO DEL TECHO DEL SEGUNDO PISO EDIFICIO "URIBE PATI/O" P.H.

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

001 - 106446

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 22-10-1985 Radicación: 1985-63939

Doc: ESCRITURA 396 del 09-04-1984 NOTARIA 1. de ENVIGADO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL. LIMITAC.DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URIBE ARREDONDO JAVIER ARTURO

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 25-11-2009 Radicación: 2009-81698

Doc: ESCRITURA 1610 del 18-11-2009 NOTARIA 3 de ENVIGADO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO QUE SE SOMETEN A LA LEY 675/2001,SE CREA UN NUEVA UNIDAD DE DOMINIO PARTICULAR,VARIA DESCRIPCIO CAVIDA LINDERO Y EFICIENTES.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200507652030344304

Nro Matrícula: 001-1186470

Pagina 2

Impreso el 7 de Mayo de 2020 a las 11:32:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PATI/O GIRALDO HORACIO CC# 8260445

DE: URIBE ARREDONDO JAVIER ARTURO CC# 8346789

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 07-10-2014 Radicación: 2014-75647

Doc: ESCRITURA 1097 del 04-08-2014 NOTARIA TERCERA de ENVIGADO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO A QUE SE CREA ESTA NUEVA UNIDAD.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO "URIBE PATI/O" P.H. (PERSONA JURIDICA).

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 07-10-2014 Radicación: 2014-75647

Doc: ESCRITURA 1097 del 04-08-2014 NOTARIA TERCERA de ENVIGADO VALOR ACTO: \$2,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO "URIBE PATI/O" P.H. (PERSONA JURIDICA).

A: PATI/O GIRALDO HORACIO CC# 8260445 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 07-10-2014 Radicación: 2014-75648

Doc: ESCRITURA 1415 del 24-09-2014 NOTARIA TERCERA de ENVIGADO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 1097 DEL 04-08-2014 NOTARIA 3 DE ENVIGADO,EN CUANTO A CITAR EL COEFICIENTE DE COPROPIEDAD.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO "URIBE PATI/O" P.H. (PERSONA JURIDICA).

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 12-03-2020 Radicación: 2020-18906

Doc: OFICIO 0266 del 17-02-2020 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de ITAGUI VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RDO.2020/00072

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A. NIT.890.903.938-8

A: PATI/O GIRALDO HORACIO CC# 8260445 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 1 Radicación: CI2019-99 Fecha: 02-05-2019

ADICIONADO TURNO DE RADICACION. VALE LIDC



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 200507652030344304

Nro Matrícula: 001-1186470

Página 3

Impreso el 7 de Mayo de 2020 a las 11:32:14 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: REXC

TURNO: 2020-104648

FECHA: 07-05-2020

EXPEDIDO AUTOMATICAMENTE PARA CERTIFICADOS ASOCIADOS

El Registrador: NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

La guarda de la fe pública